



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

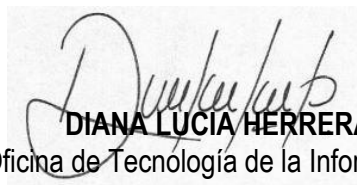
**LA JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

CERTIFICA:

Que, previa verificación de la documentación aportada por **MAYERLY ASTRID RODRÍGUEZ PERALTA**, identificada con la cédula de ciudadanía 28.551.282:

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: *“Prestación de Servicios Profesionales a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación TIC del Ministerio de Salud y Protección Social, para apoyar y atender solicitudes de entes de control, requerimientos de información y planes de mejora derivados de las auditorías realizadas a la dependencia.”*
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de diciembre de 2022



DIANA LUCÍA HERRERA RIAÑO
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación

Elaboró: Ana Montoya
Revisó: Luz Marcela Silva
Aprobó: Diana Lucía Herrera Riaño

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co